

C. JESUS ANGEL NAVA RIVERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Consejero Presidente

L

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

SANTA CATARINA

aría del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

21

Rosa María Àlejandro Rios Consejera Suplente





C. MARIANA GALLEGOS SANDOVAL

Presente.

María del Rocio González

Consejera Secretaria

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

RL

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente SANTA CATARINA





C. MARISOL REYNA CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAI

SANTA CATARINA

Osvaldo Daniel Garza Villanueva

Consejero Vocal

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocio Gonzál Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios

Consejera Suplente

fecibi original



C. ALEJANDRO MEDRANO GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. IVAN ALEJANDRO BARRIENTOS MENDOZA Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

> Osvaldo Daniel Carza Villanueva Consejero Vocal

SANTA CATARINA

Iv an Mendoza

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. CLAUDIA AZUCENA ALVAREZ GAONA

Presente.

María del Rocío González Aguilera

Consejera Secretaria

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAI

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

llama un





C. MARCELA CARIDAD GARCIA VERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTOR

Alfonso Alderete de la Cruz

Consejero Presidente

aría del Rocío González Aguilera

Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente SANTA CATARINA





C. ABRAHAM RODRIGUEZ MORENO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocío Gonzalez Aguilera

Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente ANTA CATARINA





C. JUAN LUIS GUERRA MARES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAI

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera

Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. SANTA MONICA AVILA VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

> Osvaldo Daniel Carza Villanueva Consejero Vocal

SANTA CATARINA

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria





C. MARIA DEL CARMEN ARELLANO GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAÍ

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva

Consejero Vocal

SANTA CATARINA

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. LUIS ANTONIO PINALES JIMENEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

> Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

ELECTORAL

SANTA CATARINA

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> 2 24 ELECCIONES



C. OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

santa Catarina

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

> 2 24 ELECCIONES



C. ELIZABETH PERCHES CORONADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

SANTA CATARINA

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocío Gonzalez Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. MARLENE EDITH VAZQUEZ ESCOBAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera

Consejera Secretaria

iandro Rios

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente



SANTA CATARINA





C. MARCELO SIMENTAL GARCIA

Presente

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTOR

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

SANTA

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

Consejera Secretaria

Consejera Suplente





C. HECTOR REYNALDO REYNA LARA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de la Cruz

Consejero Presidente

María del Rocio Gonzalez Aguilera Consejera Secretaria

mRocro C Ognillero

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. MARIA DEL SOCORRO ESCAMILLA RODRIGUEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTO

Alfonso Alderete de la Cruz

Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

SANTA CATARINA





C. PERLA CECILIA AGUIRRE MEJIA

Presente.

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de la Cruz-Consejero Presidente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. ABIEL ALEJANDRO NAÑEZ BADILLO Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAI

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva

Consejero Vocal

2 24 ELECCIONES



Consejera Secretaria

C. GUILLERMO DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente Osvaldo Daniel Garza Villanueva

Consejero Vocal

SANTA CATARINA

GH





C. CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BAHENA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Gruz Consejero Presidente

María del Rocío Gonzalez Aguilera

Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente



SANTA CATARINA







C. JOSE LUIS DORIA MATA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

> Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

Devie / 24
20 20 / 24
20 20 / 24
20 20 / 24

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria





C. KARINA MEDINA PERALES

Presente.

Consejera Secretaria

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTOR

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

SANTA

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Voc

Rosa María Alejandro Rios

Consejera Suplente





C. MARIA DEL CONSUELO CORDOVA ROJAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz Consejero Presidente

COMISION MUNICIPAL ELECTORAL

santa catarina

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. MARIA ANTONIETA NIÑO CASTRO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduria Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo Leon

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de La Cruz Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. NORMA LYDIA REYNA FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduria Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón a Nitevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024,

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria Alfonso Alderete de La Cruz Consejero Presidente

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. JULIA MELENDEZ ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

onso Alderete de La Cruz Consejero Presidente

Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente SANTA CATARINA

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

Julia Melenda Pelvar 24



C. VALERIA VEGA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de La Gruz Consejero Presidente

María del Rocio González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. HECTOR LEOBARDO ESQUIVEL FAZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORALAN

Alfonso Alderete de La Cruz Conseiero Presidente

María del Rocío González Aguilera

m/oco/Oguilera

Consejera Secretaria

Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. JOSE LUIS CEDILLO MIRANDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 20

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORA

Alfonso Alderete de La Cruz Consejero Presidente

María del Rocío Gonzalez Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente





C. VERONICA ALFARO BUSTOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

Alfonso Alderete de La Cruz Consejero Presidente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Osvaldo Daniel Garza/Villanueva

SANTA CATARINA

Consejero Vocal

María del Rocio González Aguilera

Consejera Secretaria

Rosa María Aleiandro Rios Consejera Suplente





C. LAURA LIZETH AYALA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Santa Catarina**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 202

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de La Cruz Consejero Presidente

María del Rocío González Aguilera Consejera Secretaria

> Rosa María Alejandro Rios Consejera Suplente

Osvaldo Daniel Garza Villanueva Consejero Vocal

SANTA

